

RESOLUCIÓN
N° 469 /97

EXYTEL. N° 13-831/97
ADMINISTRACION GENERAL
AMA 0151 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIECISEIS (\$ 1.298,16).

Regístrese y comuníquese.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION